



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 17 AGO. 2021	Hs. 14:30
Numero: 526	Fojas: 1
Expte. Nº	
Grado:	
Recibido:	



INSTITUTO PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y HABITAT

NOTA N° 0814

Letra: I.P.V. y H (P)

Cde.: Nota N° 149/21 – Nota

M.E. N° 391/2021

USHUAIA, 17 AGO. 2021

RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Habiendo tomado conocimiento de su solicitud, respecto de la Minuta de Comunicación de fecha 18/05/2021 vinculado con el estado de las escaleras de emergencia del edificio ubicado en la calle Lirios de los Valles al 1600; a efectos de poner en vuestro conocimiento lo trabajado con el Responsable del Departamento C.A.P., el Área Técnica y Legal dependiente del Instituto a mi cargo.

En los legajos del Complejo Habitacional 32 Progreso, consta un acta de fecha 1° de febrero del año 2.012 donde este Instituto intervino oportunamente en referencia a la escalera y su deterioro con los vecinos. En la misma se aclaró que cumplido el año de su ejecución; las viviendas y obras a cargo del Instituto no cuentan con garantía; siendo exclusiva responsabilidad de los consorcios el correcto mantenimiento de los edificios y espacios comunes. Consideramos que la información es una herramienta de vital importancia; por eso realizamos trabajo de acompañamiento y asistencia en pos de generar consorcios sanos.

En la actualidad nuestros recursos se encuentran exclusivamente abocados al desarrollo y ejecución de infraestructura y vivienda para la demanda general.

Sin otro particular y quedando a vuestra disposición, la saludo atentamente.-

Nancy Patricia PEREZ
RESPONSABLE COORDINACIÓN Y DESPACHO
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
S _____ / _____ D

Arq. I. Lettela Fernández
Presidente
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT